

**SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORIA GENERAL DE LA
REPUBLICA
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO RECURSOS SISTEMA GENERAL DE
REGALIAS –SGR-**

**AUDITORIA POR ASUNTO AT-345 DE 2017
Fecha de seguimiento: 31 de diciembre de 2018**

La Auditoria de cumplimiento realizada por el Ente de Control, se realizó a los siguientes proyectos, suscritos en las vigencias 2012-2015:

1. Contrato de Interventoría No. 222 del 18/06/2013, con Consorcio ALAMEDA REYES, por \$243.855.850, con el objeto de "Realizar la Interventoría técnica administrativa y financiera al proyecto de adecuación y remodelación de la calle 26, MIALAMEDA REYES Quibdó, Chocó, Occidente."
2. Contrato número 369 de 2013 *REALIZAR A PRECIO GLOBAL FIJO, LA CONSTRUCCION DEL MEGACOLEGIO MIA— MUNICIPIO DE QUIBDO FASE II, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones OBJETO: REALIZAR A PRECIO GLOBAL FIJO, LA CONSTRUCCION DEL MEGACOLEGIO MIA— MUNICIPIO DE QUIBDO FASE II.*
3. Contrato 216 de 2014 "Mejoramiento, Gestión Predial y Ambiental de la Vía Pr0+000 Ruta 6002, Puente La Platina, a la Entrada del Barrio Porvenir Quibdó-Chocó, Occidente".

OBJETIVO: Verificar que se dé cumplimiento a las acciones de mejora establecidas, por cada dependencia en cada uno de los hallazgos y que estas sean eficaces para garantizar el mejoramiento continuo en la Entidad

ALCANCE: Se verificarán los soportes presentados por cada una de las dependencias sobre las cuales se establecieron los hallazgos, comprobando que las evidencias correspondan a las acciones establecidas.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
Quibdó

NIT. 891680011-0

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**RESULTADOS DEL PROCESO AUDITOR RECURSOS SISTEMA GENERAL DE REGALIAS
PROYECTOS VIG. 2012-2015**

N°	HALLAZGO	A	D	F	P
1	Cantidad de obra ejecutada y pagada y calidad de obra - Contrato de Obra Pública No. 369-2013.	X	X	\$1.219.401.034,47	X
2	Cantidad de obra ejecutada y pagada y calidad de obra - Contrato de Obra Pública No. 148-2013.	X	X	\$ 220.797.031,26	X
3	Calidad de Obra - Contrato de Obra Pública No. 216 de 2014. Quibdó.	X	X	\$351.281.304,66	
4	Contrato de Interventoría No. 222 del 18 de junio de 2013.	X	X	\$371.442.00	
5	Proceso Contractual - Contrato No. 216 — 2014	X	X		
6	Incorporación Presupuesto Recursos Regalías	X			
7	Conformación de los Archivos Públicos de los Contratos	X			
8	Ejecución Contrato de Obra No. 369 -2013.	X	X		
9	Pliego de Condiciones Licitación Pública N° LPQ- 238 de 2013	X	X		
10	Obligaciones del Contratante - Contrato N° 238-2014.	X	X		
11	Liquidación del Contrato No. 148 de 2013 MIALAMEDA	X	X		
12	Transferencias rendimientos financieros	X	X		
TOTAL		1	10	4	2



Quibdó productivo, territorio competitivo!



Gobernación del Chocó



Libertad y Orden
República de Colombia

Carrera Segunda No 24A - 32, Telefax 671 21 75 Código Postal: 270001.
Correo-e: alcaldia@quibdo-choco.gov.co, Quibdó - Chocó.

SUSCRIPCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO:

El Plan de mejoramiento producto de los hallazgos evidenciados, por los auditores, encargados de llevar a cabo este proceso, fue suscrito el 22 de enero de 2018, en el mismo se establecieron acciones de mejora, que tienen como propósito subsanar y mejorar a futuro los procesos para que no se vuelvan a repetir.

Los hallazgos evidenciados como se establecieron en el cuadro de la pagina anterior, a continuación, se describen nuevamente los hallazgos y las acciones de mejora planteadas.

1. **HALLAZGO:** Contrato de Interventoría. El Municipio de Quibdó suscribió el Contrato de Interventoría No. 222 del 18/06/2013, con Consorcio ALAMEDA REYES, por \$243.855.850, con el objeto de "Realizar la Interventoría técnica administrativa y financiera al proyecto de adecuación y remodelación de la calle 26, MIALAMEDA REYES Quibdó, Chocó, Occidente." en el cual se evidenciaron varias irregularidades.

ACCIÓN DE MEJORA: Establecer en los pliegos de condiciones de los contratos de interventoría que la forma de pago se realice por avance físico de acuerdo al porcentaje ejecutado de las obras contratadas, de tal manera que, si se paraliza el contrato principal, se suspenderá el contrato de interventoría.

ACTIVIDADES DE MEJORA:

- Autorizar los pagos previa verificación de los avances físicos de las obras contratadas por la entidad verificadas por el Supervisor.

PRODUCTO:

- Informes de supervisor de las interventorías autorizando el pago.

SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA OCI: Se evidencian en los informes de supervisión que el pago se autoriza por avance físico de la obra contratada.

EVIDENCIA: Informe de Supervisión.

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: 100%

2. **HALLAZGO:** Proceso Contractual-Contrato No. 216-2014. se pudo verificar que el contratista aportó la póliza No. 16 GU052374 expedida el 24/12/2014 que amparaba el cumplimiento del contrato-anticipo, pago de salarios,



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
Quibdó
NIT. 891680011-0

OFICINA DE CONTROL INTERNO

prestaciones sociales y estabilidad de la obra, aprobada por Resolución 0099 del 24/12/2014, emitida por la aseguradora Confianza el mismo día.

ACCIÓN DE MEJORA: Aprobar las pólizas de garantía de los procesos contractuales posterior a la suscripción de los contratos en los que se requiera.

ACTIVIDADES DE MEJORA:

Perfeccionar la expedición de las pólizas expedidas por las aseguradoras a través de la aprobación mediante la resolución emitida por la oficina jurídica de la entidad.

SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA OCI: Se realiza revisión en sitio de las pólizas que garantizan la calidad y el cumplimiento de las obras, verificando que las mismas son aprobadas posterior a la suscripción de los contratos, solicitadas por la entidad en los procesos de contratación.

EVIDENCIA: Resolución número 125, 142 y 153, de 2018, por la cual se aprueban unas pólizas en un contrato estatal.

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: 100%

3. HALLAZGO: Incorporación Presupuesto Recursos Regalías. Los recursos aprobados en el OCAD Región Pacífico, estos fueron incorporados al presupuesto del Municipio mediante, Decreto 0465 del 20/12/2013 por \$14.847.074.447 en el rubro 053501030107, se evidenció que no se realizó la incorporación en un capítulo independiente y no clasificó los ingresos por fuente, los recursos provenían del FDR.

ACCIÓN DE MEJORA: Clasificar los ingresos del SGR de acuerdo a las fuentes: asignación especial y Fondos del SGR y Expedir el Presupuesto SGR como un capítulo independiente.

ACTIVIDADES DE MEJORA:

Clasificar los ingresos de acuerdo a los documentos que reporta el Sicodis-SGR y Estableciendo en el presupuesto los proyectos financiados por fuentes del SGR.

SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA OCI: En las ejecuciones aportadas se evidencia la clasificación de los ingresos de acuerdo a lo reportado en el SICODIS y a la fuente de financiación, en un capítulo independiente.

EVIDENCIA: Ejecuciones presupuestales.

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: 100%



Quibdó productivo, territorio competitivo!



Gobernación del Chocó



Libertad y Orden
República de Colombia

Carrera Segunda No 24A - 32, Telefax 671 21 75 Código Postal: 270001.
Correo-e: alcaldia@quibdo-choco.gov.co, Quibdó - Chocó.

4. **HALLAZGO:** Conformación de los Archivos Públicos de los Contratos. Revisado los expedientes de los contratos Contrato Números 148, 001-2013, 369, 373, 222, 216 y 10, se evidencia deficiencias de control en el proceso de archivo al no registrarse en las carpetas Tablas de Retención Documental, foliación de los documentos que componen las diferentes carpetas.

ACCIÓN DE MEJORA: Realizar acciones para el cumplimiento de la ley general de archivos en la Alcaldía Municipal de Quibdó.

ACTIVIDADES DE MEJORA:

1-Aplicar las Tablas de Retención en la Alcaldía de Quibdó, una vez hayan sido validadas por el Departamento y aprobadas por el Comité de Archivo.

2-Foliar y Archivar los documentos contractuales en orden cronológico.

SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA OCI: La Administración Municipal contrató con la Imprenta Departamental del Valle, para la actualización de las TRD y la organización de 200 mts de archivo. No obstante, al contrato realizado las TRD, pero requieren ajustarse. En lo que respecta a la foliación y archivo de los documentos de las carpetas contractuales, se verificaron y no se encuentran organizadas en su totalidad.

Se viene realizando la intervención del archivo en varias de las oficinas de la Entidad, no obstante, a ello, se requiere que se cumpla con la intervención de todo el archivo en la Alcaldía de Quibdó, a la fecha de cierre no se ha culminado con este proceso.

EVIDENCIA: Sin evidencias de cumplimiento.

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: 40%

5. **HALLAZGO:** Ejecución Contrato de Obra N° 369-2013. Al analizar el contrato de obra citado, se evidenciaron algunas incongruencias: El objeto del contrato se pactó a término Global fijo y se desarrolló y ejecutó a precios unitarios. Los pagos realizados por el Municipio al contratista conforme a los informes de interventoría y supervisión se hicieron a precios unitarios y no a precio global.

ACCIÓN DE MEJORA: Someter los procesos de contratación de obra a una revisión exhaustiva por parte del comité de contratación para su aprobación, antes de la suscripción de los contratos a efectos de evidenciar con anterioridad los posibles errores o interpretaciones equivocadas que se llegaren a presentar.

ACTIVIDADES DE MEJORA:

Convocatorias y actas de comité de contratación.

SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA OCI: Se constató en el archivo de la oficina de contratación las Actas de reuniones de comités de contratación, en los cuales se analizaron varios contratos suscritos por la entidad, que presentan dificultad.

EVIDENCIA: Actas de Comité de Contratación de 2018.

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: 100%

6. **HALLAZGO:** Pliego de Condiciones N° LPQ- 238 de 2013. En el Municipio, elaboraron los Pliegos de Condiciones para la LP N° 238 de 2013, se evidenció que el objeto, contratado se pactó por el sistema a Precio Global Fijo y se terminó pagando a P.U. contraviniendo lo establecido en la norma, toda vez que cuando se pacta Precio Global Fijo no se puede cargar El A.I.U., ni costos directos e indirectos en que incurre el contratista.

ACCIÓN DE MEJORA: Someter los procesos de contratación de obra a una revisión exhaustiva por parte del comité de contratación para su aprobación, antes de la suscripción de los contratos a efectos de evidenciar con anterioridad los posibles errores o interpretaciones equivocadas que se llegaren a presentar.

ACTIVIDADES DE MEJORA:

Realizar el proceso de revisión a través de convocatorias a comité de contratación para revisar el paso a paso de los procesos contractuales.

SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA OCI: Se constató en el archivo de la oficina de contratación las Actas de reuniones de comités de contratación, en los cuales se analizaron varios contratos suscritos por la entidad, que presentan dificultad.

EVIDENCIA: Acta de Comité de Contratación de 2018.

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: 100%

7. **HALLAZGO:** Obligaciones del Contratante-Contrato N° 238-2014. El contratista no cumplió con lo establecido en los num.1,4, y 5,18,19,21, de las Obligaciones establecidas, sin embargo, estas actividades adicionales no se pactaron en el contrato de obra de acuerdo con los criterios de calidad, los diseños, los planos y las especificaciones de construcción necesarias para el desarrollo de las mismas.

ACCIÓN DE MEJORA: Implementar un sistema en la interventoría y la supervisión que tengan un enfoque gerencial de proyectos, donde puedan ejercer un control eficiente en el seguimiento a las obligaciones contractuales.

ACTIVIDADES DE MEJORA:

Implementar Procedimientos de gestión que garantice un adecuado y oportuno control de los trabajos objeto del proceso contractual y Realizar seguimiento y vigilancia de las actividades contratadas para el desarrollo del objeto contractual a efectos de dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la entidad.

SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA OCI: Se verifica la presentación de informes de supervisión e interventoría de la adecuación y mejoramiento del Megacolegio MIA fase II del Municipio de Quibdó.

EVIDENCIA: Informes de Supervisión y de Interventoría.

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: 100%

8. **HALLAZGO:** Liquidación del Contrato N°148 de 2013 MIALAMEDA. Revisado el contrato en comento, se evidencia que no existe acta de terminación y Liquidación de este, pese a que el estado que aparece en el aplicativo GESPROY (Ficha de Soporte de Visita Seguimiento proyectos de Inversión) "fecha de finalización real": Liquidado.

ACCIÓN DE MEJORA: Garantizar que los documentos contentivos de las carpetas contractuales además de estar en la oficina de archivo central, exista una copia en la secretaria responsable de garantizar y velar por la ejecución y cabal cumplimiento del objeto contractual.

ACTIVIDADES DE MEJORA:

Enviar comunicación a través de la Secretaria General a los Secretarios de Despacho y Coordinadores de área informándoles la necesidad de contar con una copia de todos los documentos del proceso contractual.

SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA OCI: Esta acción se cumple a través de los libros de registro de la Oficina de Contratación, mediante los cuales se envía copia de los contratos a las secretarías de la Entidad.

EVIDENCIA: Folios del libro radicador en el cual se evidencia el envío de 3 contratos a los Secretarías, encargados de la supervisión del contrato.

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: 100%

9. HALLAZGO: Transferencias Rendimientos Financieros. Durante las vigencias 2013-14 y 15 en la cuenta de ahorros 578-- correspondiente a los Recursos del SGR de los dineros apropiados generaron rendimientos, para las 3 vigencias, el Municipio debió realizar las transferencias de los rendimientos financieros dentro de los 5 días hábiles siguientes a la finalización de cada trimestre, pero no lo hizo.

ACCIÓN DE MEJORA: Realizar cronograma de acuerdo a las fechas establecidas por el SGR para las transferencias de los rendimientos financieros de este sistema generados de manera trimestral.

ACTIVIDADES DE MEJORA:

Verificar los estratos bancarios para obtener los rendimientos generados por estos recursos durante el trimestre correspondiente y hacer la transferencia de la cuenta donde se manejan los recursos a la cuenta destinada por el SGR para la devolución de los rendimientos.

SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA OCI: Desde la oficina de Tesorería se realiza la dispersión de fondos de los rendimientos financieros correspondientes a los recursos de Regalías, correspondientes a los dos trimestres que van corridos del año.

EVIDENCIA: Consecutivo de archivo de dispersión de fondos # 26671303 correspondientes a los rendimientos financieros generados en las cuentas aperturadas por concepto de regalías, por valor de \$23.579.326, de fecha 2 de octubre de 2018 y Consecutivo de archivo de dispersión de fondos # 27955023 correspondientes a los rendimientos financieros generados en las cuentas aperturadas por concepto de regalías, por valor de \$29.197.009, de fecha 8 de enero de 2019.

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: 100%

10. HALLAZGO: Cantidad de obra ejecutada y pagada-calidad de obra-Contrato de OP 369-2013. Se evidenció que los estudios y diseños no permitieron una adecuada ejecución de la obra, fue necesario rediseñar el edificio del CIRE, generando mayores cantidades de obra, a las cuales no se les realizó el debido control y seguimiento por parte de la supervisión, aumentando el valor que se tenía establecido.

ACCIÓN DE MEJORA: Desarrollar un sistema en los procesos de interventoría y supervisión de las obras contratadas, donde puedan ejercer un efectivo control y seguimiento a las mismas por parte de la Entidad, desde los estudios y diseños hasta la culminación de la obra, garantizando la calidad de la obra y el cumplimiento de las necesidades requeridas por el Ente Territorial.

ACTIVIDADES DE MEJORA:

1-Elaboración de Procedimientos de gestión mediante los cuales se garantice un efectivo control, revisión y verificación de la ejecución de los trabajos objetos de la Contratación de Entidad.

2-Desarrollo de los trabajos reflejados en el cronograma y en la descripción de su funcionamiento.

3-Verificación del cumplimiento de la programación para la ejecución de los trabajos contratados.

SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA OCI: Se evidencia procedimiento para la planeación de la interventoría, emanado de la Secretaria de Infraestructura, se espera que a través de este documento se garantice el adecuado y oportuno control de las obras contratadas por la Entidad. Se verifican, además, informe de supervisión e interventoría y supervisión.

EVIDENCIA: Informes de Supervisión y de Interventoría.

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: 100%

11. HALLAZGO: Cantidad de obra ejecutada y pagada-calidad de obra-Contrato de OP 148-2013. Confrontadas las medidas de los Ítems en terreno, con la cantidad total pagada y que se ven reflejadas en el acta parcial de obra N° 14 del 31/07/2015; teniendo en cuenta que el acta final 15 de obra no fue suministrada, se observa una mayor cantidad de obra pagada en el contrato.

ACCIÓN DE MEJORA: Desarrollar un sistema en los procesos de interventoría y supervisión de las obras contratadas, donde puedan ejercer un efectivo control y seguimiento a las mismas por parte de la Entidad, desde los estudios y diseños hasta la culminación de la obra, garantizando la calidad de la obra y el cumplimiento de las necesidades requeridas por el Ente Territorial.

ACTIVIDADES DE MEJORA:

1-Elaboración de Procedimientos de gestión mediante los cuales se garantice un efectivo control, revisión y verificación de la ejecución de los trabajos objetos de la Contratación de Entidad.

2-Desarrollo de los trabajos reflejados en el cronograma y en la descripción de su funcionamiento.

3-Verificación del cumplimiento de la programación para la ejecución de los trabajos contratados

SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA OCI: Se evidencia procedimiento para la planeación de la interventoría, emanado de la Secretaria de Infraestructura, se espera que a través de este documento se garantice el adecuado y oportuno control de las obras contratadas por la Entidad. Se verifican, además, informe de supervisión e interventoría y supervisión.

EVIDENCIA: Informes de Supervisión y de Interventoría.

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: 100%

12. HALLAZGO: Calidad de Obra-Contrato de OP N° 216 de 2014. En visita técnica a la obra, realizada por la CGR el 14/10/2017, se revisó la calidad de las obras ejecutadas y pagadas a la fecha, encontrándose varias losas de 3.7*4.2m con fracturas longitudinales y transversales y otras con una progresiva desintegración de la superficie del pavimento por pérdida constante del agregado fino y grueso.

ACCIÓN DE MEJORA: Desarrollar un sistema en los procesos de interventoría y supervisión de las obras contratadas, donde puedan ejercer un efectivo control y seguimiento a las mismas por parte de la Entidad, desde los estudios y diseños hasta la culminación de la obra, garantizando la calidad de la obra y el cumplimiento de las necesidades requeridas por el Ente Territorial.

ACTIVIDADES DE MEJORA:

1-Elaboración de Procedimientos de gestión mediante los cuales se garantice un efectivo control, revisión y verificación de la ejecución de los trabajos objetos de la Contratación de Entidad.

2-Desarrollo de los trabajos reflejados en el cronograma y en la descripción de su funcionamiento.

3-Verificación del cumplimiento de la programación para la ejecución de los trabajos contratados



Quibdó productivo, territorio competitivo!



SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA OCI: Se evidencia procedimiento para la planeación de la interventoría, emanado de la Secretaria de Infraestructura, se espera que a través de este documento se garantice el adecuado y oportuno control de las obras contratadas por la Entidad. Se verifican, además, informe de supervisión e interventoría y supervisión.

EVIDENCIA: Informes de Supervisión y de Interventoría.

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: 100%

CONCLUSIONES

Terminada la revisión y verificación de las actividades de mejora establecidas en el presente Plan de Mejoramiento, se evidencia el compromiso de la entidad, a través de sus funcionarios para cumplir con la mejora continua de los procesos, subsanando los hallazgos evidenciados durante el ejercicio de auditoría.

Se ha evidenciado en las últimas auditorías realizadas por los entes de Control, el compromiso de los funcionarios para corregir los errores en los procesos y estamos procurando, a través del seguimiento, minimizar los mismos, procurando que la Alcaldía Municipal de Quibdó adquiera con un enfoque óptimo y amplio en los procesos internos.

Se requiere que la entidad continúe con el compromiso de la organización del archivo, este es un tema que por la complejidad del mismo requiere de más tiempo para garantizar que la Alcaldía cuente con un sistema de archivo organizado conforme lo establece la Ley General de Archivo.

SANDRA PATRICIA DUQUE PALACIOS

Jefe OCI Quibdó

ORIGINAL FIRMADO

Proyectó: Sandra Duque Palacios/Jefe OCI



Quibdó productivo, territorio competitivo!





ALCALDÍA MUNICIPAL DE
Quibdó

NIT. 891680011-0

OFICINA DE CONTROL INTERNO

RUTA



Quibdó productivo, territorio competitivo!



Gobernación del Chocó



Libertad y Orden
República de Colombia

Carrera Segunda No 24A - 32, Telefax 671 21 75 Código Postal: 270001.
Correo-e: alcaldia@quibdo-choco.gov.co, Quibdó - Chocó.